Octubre de 2026

Declaraciones falsas, cigarrillos a gran escala y productos de salud sin registro: el panorama regional del comercio ilegal en octubre

Reporte mensual de la Central de Investigación, Monitoreo y Análisis del Comercio Ilegal (CIMA)

Durante octubre de 2026, el comercio ilícito en América Latina se apoyó con fuerza en la carga contenerizada y en los grandes corredores terrestres. Las redes ocultaron mercancía detrás de declaraciones aduaneras falsas, movieron cigarrillos en volúmenes que superan el medio millón de cajetillas por cargamento y llevaron medicamentos, suplementos y productos cosméticos sin registro hasta farmacias, comercios y centros de salud. Este escenario golpea la recaudación, expone a los consumidores a productos sin control sanitario y presiona a la industria formal. Los Estados respondieron con inspecciones en puertos y aeropuertos, controles carreteros en las zonas de frontera y cierres de establecimientos, mientras en el plano normativo avanzaron reformas y medidas para endurecer el control del valor declarado y del comercio en frontera.

Tendencias regionales

Declaraciones falsas en la carga contenerizada. Cigarrillos declarados como vasos de vidrio en Lázaro Cárdenas, suplementos presentados como prendas de vestir en Honduras y cigarrillos ocultos bajo una declaración de almidón en Argentina confirman que la falsa declaración sigue siendo el método preferido para cruzar los controles aduaneros.

Cigarrillos ilícitos a gran escala. Cargamentos de más de medio millón de cajetillas en Tarapacá y en el Cesar, 9,7 millones de cigarrillos en un contenedor procedente de Asia en Puerto Cortés y una fábrica clandestina en el Estado de México muestran redes con capacidad de producción y transporte industrial.

Productos para la salud sin registro sanitario. Las autoridades sanitarias y policiales retiraron medicamentos, cápsulas adelgazantes, suplementos e insumos médicos irregulares en Ecuador, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Honduras y Panamá, con cierres de farmacias y centros de atención que comercializaban productos sin control.

Análisis operacional

USD 17.794.361 valor estimado

El 63% de los eventos no tiene valor estimado.

País	USD	Eventos
Colombia	7.910.043	11
Brasil	5.896.340	17
Bolivia	771.624	6
Ecuador	540.000	12
Chile	517.137	17
México	511.561	13
Perú	499.353	10
Argentina	475.537	11
Uruguay	360.653	9
Panamá	200.000	5
Guatemala	57.422	6
Paraguay	26.090	6
El Salvador	17.667	2
Honduras	10.935	4
Nicaragua	Sin valor	2
Belice	Sin valor	1

Marcas más afectadas

- Apple
- Carnival
- Gift
- Golden Beach
- Nike

Rutas identificadas

- Paraguay – Brasil
- Paraguay – Uruguay
- Asia – Honduras
- Belice – Guatemala
- Guatemala – El Salvador
- Costa Rica – Panamá
- Nicaragua – Costa Rica
- Colombia – Ecuador

Los tres eventos operacionales más significativos de octubre y su impacto económico

USD 5.600.000

Puerto de Río de Janeiro, Brasil

Juguetes mal declarados en el Puerto de Río de Janeiro

La Receita Federal intervino cuatro contenedores con juguetes y otros productos declarados de forma incorrecta, en la segunda fase de la Operação Play Fake. La mercancía, valorada en R$ 28 millones, se suma a cinco contenedores retenidos en septiembre en la primera fase del operativo.

USD 3.350.000

Buenaventura, Colombia

Tres contenedores con confecciones y calzado en Buenaventura

La POLFA y la Fiscalía incautaron a la salida de la zona portuaria de Buenaventura tres contenedores con 91.300 unidades de confecciones, calzado y otros artículos extranjeros, además de 22.315 pares de calzado sin documentación aduanera. Fue el mayor decomiso de textiles y calzado registrado en la región durante el mes.

USD 2.660.000

Buenaventura, Colombia

Medidas cautelares a 14 contenedores de luces navideñas

La DIAN aplicó medidas cautelares de control aduanero a 14 contenedores de luces navideñas de un importador en las terminales de Buenaventura, con una valoración provisional de COP 8.400 millones. La medida no constituye todavía un decomiso definitivo.

Análisis estratégico

Durante octubre, CIMA identificó tres casos estratégicos que muestran cómo los Estados endurecen el control del valor declarado, cierran vacíos en las franquicias de frontera y enfrentan la corrupción en los puntos de control aduanero.

Reforma a la Ley Aduanera contra la subvaluación y el huachicol fiscal

México

El 6 de octubre, la Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 334 votos, una reforma a la Ley Aduanera que refuerza los controles contra el huachicol fiscal, el contrabando y la subvaluación. Permite revisar operaciones cuyo valor declarado sea inferior al de bienes idénticos o similares, amplía el embargo precautorio, elimina el umbral fijo que limitaba esas revisiones y fija multas de 50% a 100% del valor comercial por información falsa en documentos de hidrocarburos. La reforma pasa ahora al Senado.

- **Tendencia asociada:** el valor declarado se consolida como el eje de la fiscalización aduanera frente a los esquemas de subfacturación y evasión en hidrocarburos.
- **Implicaciones para política pública:** exige precios de referencia confiables y criterios técnicos claros para que las medidas precautorias no afecten al comercio legítimo.
- **Implicaciones para el sector privado:** obliga a los importadores a sustentar con documentación sólida el valor de sus operaciones, en especial en combustibles y petrolíferos.

Nuevos controles al tráfico vecinal fronterizo

Argentina

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) dictó el 7 de octubre la Resolución General 5910/2026, publicada el 9 de octubre en el Boletín Oficial, que modifica el régimen de tráfico vecinal fronterizo. La norma establece controles para evitar el fraccionamiento y el desvío comercial de las mercancías que ingresan por esta vía y fija un límite diario de USD 150.

- **Tendencia asociada:** el contrabando fraccionado en zonas de frontera pasa a ser objeto de regulación específica, más allá del decomiso en ruta.
- **Implicaciones para política pública:** requiere controles efectivos en los pasos fronterizos para verificar el cupo diario sin entorpecer el tránsito de los residentes.
- **Implicaciones para el sector privado:** protege al comercio formal de las ciudades de frontera frente a la reventa de mercancía ingresada como consumo personal.

Corrupción aduanera en la frontera con Guyana

Brasil

La Polícia Federal y la Receita Federal ejecutaron el 20 de octubre la Operação Zaqueu, con cinco órdenes de registro en Boa Vista, Roraima. La investigación apunta a funcionarios y particulares que presuntamente exigían pagos para facilitar los controles aduaneros de mercancías procedentes de Guyana, en uno de los pasos fronterizos del norte del país.

- **Tendencia asociada:** la corrupción en los puntos de control fronterizo opera como facilitador del ingreso irregular de mercancías.
- **Implicaciones para política pública:** refuerza la necesidad de controles internos, rotación de personal y trazabilidad de las inspecciones en los pasos de frontera.
- **Implicaciones para el sector privado:** importadores y transportistas deben documentar sus despachos y reportar cualquier exigencia de pagos indebidos en aduana.

El comportamiento del comercio ilícito durante octubre confirma que las redes criminales aprovechan cada eslabón de la cadena logística: la declaración aduanera, el contenedor, el corredor carretero y el punto de venta. Contenerlas exige combinar el control del valor declarado con inspecciones físicas, cooperación entre autoridades fiscales, sanitarias y policiales, y un monitoreo permanente de los flujos comerciales.

Desde Strategos BIP y la Central de Investigación, Monitoreo y Análisis del Comercio Ilegal (CIMA), reiteramos nuestro compromiso como referentes en la generación de inteligencia estratégica. Seguiremos entregando a gobiernos y a la industria formal los hallazgos necesarios para anticipar riesgos y consolidar un mercado regional seguro, formal y transparente.